

DESIGNA MIEMBROS DE COMISIONES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS QUE INDICA

COPIAPÓ, agosto 21 de 2019

RESOLUCION EXENTA N° 285

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta UDA N° 241, de 24 de junio de 2019, registro I, se aprueba proceso de autoevaluación institucional de la Universidad de Atacama.

Que, de acuerdo al acto administrativo antes señalado existen cuatro comisiones que llevarán a cabo el proceso de autoevaluación institucional, estas son; Comisión de Docencia, Comisión de Vinculación con el Medio, Comisión de Investigación y Comisión de Gestión y Calidad.

El Ord. N° 23/2019, de 09 de mayo de 2019, del Sr. Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual solicita la dictación de un acto administrativo que conforme las comisiones para el proceso de autoevaluación institucional.

La Prov. N° 754/2019, de 14 de agosto de 2019, de Rectoría, mediante la cual, solicita la emisión de un acto administrativo que designe los miembros de las comisiones para el proceso de autoevaluación institucional, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Director de Aseguramiento de la Calidad.

RESUELVO:

1° DESIGNASE miembros de la **Comisión de Docencia** a las personas que a continuación se indican:

- Carla Palma Flores.
- Dante Carrizo Moreno.
- Verónica Olivares Gallardo.
- Claudio López Labarca.
- Gabriela Prado Prado.
- Sergio Araya Sierralta.
- Carolina Venegas Abarzúa.
- Carmen Aguirre Lagunas.
- Manuel Valenzuela Barrios.
- Jorge Puelles Godoy.
- Forlin Aguilera Olivares.
- Lilian Navea Dantagnan.
- Bárbara Bravo Rivera (DAE).
- Claudio Olivares (Titular Feuda).
- Nicolás Cortés (Suplente Feuda).

2° DESIGNASE miembros de la **Comisión de Vinculación con el Medio** a las personas que a continuación se indican:

- Rodrigo Cardozo Pozo.
- Nolvía Toro Vásquez.
- Ana Castillo Leyton.
- Patricia Sasso Orellana.
- Hernán Pape Larre.
- Paola Rivera Silva.
- Tania Arzic Pérez.
- Ana Irribarren Irribarren.
- Ximena Sapiains González.
- Yolanda Latorre Osses.
- Viviana Pinto Fernández.
- Paulo Aguilar Aguilar.
- Cindy Ramos Rojas.
- Catalina Rodríguez (DAE).
- Constanza Avalos (Titular Feuda).
- Ricardo Blanco Tamblay (Suplente Feuda).

3° DESIGNASE miembros de la **Comisión de Investigación** a las

personas que a continuación se indican:

- José Pino Reyes.
- Juan Astorga Gómez.
- Osvaldo Pavéz Miqueles.
- Amin Nazer Varela.
- Mario Soto Vicencio.
- Katterine Pavéz Bravo.
- Daniel Castro Silva.
- Cristofer Rubina Castro.
- Hugo Salinas Pérez.
- Cesar Echeverría Echeverría.
- Jorge Velíz (DAE).
- Vayron Córtes (Titular Feuda).
- José Romero (Suplente Feuda).

4° DESIGNASE miembros de la **Comisión de Gestión y Calidad** a las

personas que a continuación se indican:

- Carolina More Toro.
- Rene Maurelia Gómez.
- Wilson Pastén Hidalgo.
- Felipe Ulloa Cruz.
- Pablo Becerra Muñoz.
- Wilson Castillo Rojas.
- Eric Latorre Cortéz.
- Gabriel Mora Oviedo.
- Alejandro Díaz Ramos.
- Erick Pérez Espinoza.
- Cristhian Delgado Rojas (DAE).
- Michael Gómez (Titular Feuda).
- Constanza Muñoz (Suplente Feuda).

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/EPE/ovg.

Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Secretaría General
- Decretación
- Archivo Institucional

